

CONSTANCIA SECRETARIAL: AGOSTO 11/2021

Se solicita se oficie nuevamente a la EPS SANITAS con el fin de que dé respuesta al oficio Nro. 872 del 4 de mayo del año en curso, Donde se solicita información sobre las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00260-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la EPS SANITAS con el fin de que informe al despacho en el menor tiempo posible los resultados del Oficio No.872 del 4 de mayo de 2021 donde se solicita información sobre las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada ante dicha entidad, el citado oficio será enviado al correo electrónico de dicha EPS esto es: notificaciones@colsanitas.com.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 136 Del 12/08/2021
SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ed6b13cef0cc8fc9e77dbc6714dca5196c1279e64a354a20367e36da56e5a85

Documento generado en 11/08/2021 03:36:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**